



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C.,

23 DIC 2014

Señora

DIANA PATRICIA MAYA OCHOA

Avenida calle 24 No. 51 – 40 Oficina 301

Bogotá, Colombia

Fecha de radicado	3 de diciembre de 2014
Entidad de Origen	Junta Central de Contadores
Nº de Radicación CTCP	2014 – 708 - CONSULTA
Tema	Libro de actas

Por traslado efectuado por la Junta Central de Contadores, hemos recibido su consulta radicada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 1-0000049637 en la que se plantean cinco (5) preguntas de las cuales todas salvo la número cuatro (4), que citamos a continuación, fueron resueltas mediante comunicación del 18 de noviembre de 2014 de la referida Cámara de Comercio.

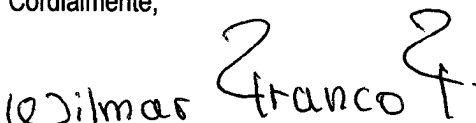
En relación con la pregunta número cuatro (4), la peticionaria consulta acerca de:

“¿Es viable hacer un acta donde se unifique los tres periodos financieros?”

Al respecto le comentamos que para poder dar respuesta a su consulta es necesario contar con más información, pues no es claro a qué periodos financieros se refiere la consultante, o que periodos financieros son los que pretende unificar.

Por lo anterior, le solicitamos aclarar los términos de su consulta y remitirla a este despacho al correo electrónico: consultasctcp@mincit.gov.co

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyectó: CCL

Consejero Ponente: GSC

Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia